

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNIVERSIDAD DE CUENCA

CASA ABIERTA DE PRESEA “DR. CÉSAR HERMIDA PIEDRA”.

INSTRUCTIVO PARA EL CONCURSO DE TRABAJOS ACADÉMICOS “CASA ABIERTA” PRESEA “DR. CÉSAR HERMIDA PIEDRA”.

1. La Casa Abierta de Ciencias de la Salud tiene como objetivo principal difundir el conocimiento y los avances en el área de la salud, fomentar el interés acerca de la formación en áreas de la salud, investigación y vinculación con la colectividad, y promover la interacción y colaboración entre estudiantes de secundaria, la comunidad y el público en general.
2. Pueden participar los estudiantes matriculados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca
3. Se nombrará una Comisión Especial para el Evento, que se dividirá en comisiones, para el correcto desarrollo de la actividad.
4. Los trabajos deberán enviarse para la revisión previa por lo menos 30 días antes del evento, la Comisión Especial los revisará de acuerdo al formato establecido.
5. Los trabajos tendrán las siguientes modalidades:
 - a. **Ciencias Básicas en Salud:** Proyectos relacionados con disciplinas fundamentales para la comprensión de la salud, como anatomía, fisiología, bioquímica y otros.
 - b. **Ciencias Clínicas y Especialidades en Salud:** Descripción: Proyectos centrados en la práctica clínica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de enfermedades y aplicación de conocimientos en salud.
 - c. **Innovación en la aplicación de Tecnología en Salud:** Proyectos centrados en el desarrollo y aplicación de tecnologías en el ámbito de la salud, incluyendo la biotecnología.
 - d. **Salud Pública, Medicina Social y Políticas de Salud:** Proyectos orientados a mejorar la salud de la población, abordar los aspectos sociales, políticos y económicos que influyen en la salud, y promover hábitos saludables a nivel comunitario.
 - e. **Salud Mental y Bienestar:** Proyectos relacionados con la salud mental, el bienestar emocional y las terapias innovadoras.
6. Se inscribirán las mejores 12 propuestas de cada modalidad, esta calificación se establecerá por parte de la Comisión Especial en sustento a la rúbrica establecida.
7. Todos los trabajos independientemente de la forma de exposición se deberán respaldar por un informe escrito de acuerdo al formato establecido. Se enviará en formato físico y electrónico con normas Vancouver.
8. Formatos aceptados para la exposición del trabajo:
 - a. **Demostraciones y Talleres Interactivos:** Los estudiantes pueden organizar y llevar a cabo talleres y demostraciones prácticas sobre temas relacionados con la salud.
 - b. **Standings Informativos:** Los estudiantes pueden preparar stands para explicar conceptos médicos, presentar avances científicos y proporcionar información sobre diversas áreas de la salud.

- c. **Maquetas y Modelos Experimentales:** Los estudiantes pueden construir maquetas y modelos experimentales para explicar conceptos científicos de manera visual y práctica.
 - d. **Dramatizaciones:** Los estudiantes pueden realizar dramatizaciones sobre casos clínicos o situaciones de salud para ilustrar de manera vivencial temas médicos.
 - e. **Videos Educativos:** Los estudiantes pueden producir videos educativos sobre temas de salud para su presentación durante el evento.
 - f. **Concursos y Juegos Educativos:** Los estudiantes pueden participar en concursos y juegos educativos relacionados con la salud.
9. Los trabajos serán evaluados y se inscribirán aquellos que cumplan las siguientes exigencias y limitaciones:
 - a. Espacio físico de acuerdo a la temática.
 - b. Requerimientos tecnológicos resueltos y solventados por los expositores.
 - c. Requerimientos para la exposición resuelta por los expositores: trípticos, hojas volantes, etc. (estos materiales no serán reproducidos por los organizadores).
 10. El número de participantes por cada trabajo será máximo de 5 estudiantes de acuerdo a la magnitud del tema, en la inscripción se deberá establecer el rol de cada uno de los integrantes. En caso de requerir participación de mayor número de alumnos será solicitada por el grupo con su debida justificación y aprobada por la comisión organizadora.
 11. Cada grupo de estudiantes deberá contar obligatoriamente con el asesoramiento de uno o más profesores de la cátedra pertinente al tema de la universidad respectiva y que constarán en el formato del programa.
 12. La duración de cada exposición o representación no podrá ser más de 15 minutos; en caso de mayor tiempo la comisión organizadora lo definirá.
 13. Los trabajos inscritos serán valorados por la Comisión Científica para garantizar la calidad y rigor académico-científico de los trabajos.
 14. El certamen se llevará a efecto el día 4, 5 y 6 de diciembre de 2024

DE LA COMISIÓN ESPECIAL ORGANIZADORA.

1. Se constituirá por docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, con las siguientes consideraciones:
 - a. Coordinador de Investigación
 - b. Coordinador de Vinculación
 - c. Director de Publicaciones
 - d. Un representante de cada carrera de la Facultad de Ciencias Médicas y del Departamento de Postgrados
2. La Comisión Especial Organizadora se dividirá en cuatro comisiones: Comisión Científica, Comisión Investigación, Comisión Logística y Comisión de Difusión
3. Funciones de las Comisiones
 - a. Comisión Científica y Normativa:

- Elaborar normativas, rúbricas y reglamentos para la presentación de propuestas y desarrollo del evento.
 - Definir criterios de evaluación para las propuestas recibidas.
 - Revisar y aprobar resúmenes de propuestas conforme a los criterios establecidos.
 - Coordinar el proceso de evaluación y selección de los ganadores de las preseas.
- b. Comisión de Investigación
- Diseñar y organizar los concursos de investigación de pregrado Jorge Hugo Huiracocha Cabrera y de postgrado Miguel Márquez Vásquez.
 - Definir categorías, criterios de evaluación y premios para ambos concursos.
 - Coordinar la recepción, revisión y selección de trabajos de investigación.
 - Designar jueces para evaluar los trabajos y seleccionar a los ganadores.
 - Organizar ceremonias de premiación durante el evento principal.
- c. Comisión de Comunicación y Difusión:
- Desarrollar estrategias de comunicación para promocionar el evento.
 - Crear y difundir materiales promocionales del evento, como carteles, volantes y publicaciones en redes sociales.
 - Gestionar y actualizar la página web y perfiles en redes sociales del evento.
 - Coordinar la relación con medios de comunicación para la difusión del evento.
 - Organizar actividades promocionales previas al evento, como charlas informativas y entrevistas.
- d. Comisión Logística y Operativa:
- Planificar y coordinar la logística del evento, incluyendo la disposición de espacios, equipos y materiales necesarios.
 - Gestionar las inscripciones y registros de participantes, así como la distribución de credenciales y materiales informativos.
 - Coordinar el montaje y desmontaje de stands, escenarios y equipos de audiovisual.
 - Asegurar la disponibilidad de suministros necesarios durante el evento, como alimentos, bebidas y material de papelería.
 - Supervisar el cumplimiento de horarios y el buen desarrollo de las actividades programadas.
 - Coordinar la programación de conferencias, talleres y paneles científicos.
 - Diseñar y organizar las preseas (premios) a otorgar durante el evento.

INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO “DR. MIGUEL MÁRQUEZ VÁSQUEZ”

ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, reconoce la importancia de fomentar la investigación en salud, como un aporte al conocimiento de la realidad, fase indispensable para establecer los procesos de transformación de los fenómenos de salud que afectan al individuo y a la comunidad.

El extinto Profesor de la Facultad Dr. Miguel Márquez Vásquez., destacó en su vida universitaria como un alumno sobresaliente, dirigente estudiantil, excelente catedrático, humanista comprometido con el bienestar colectivo y prominente investigador.

Como un homenaje a su memoria, la Facultad de Ciencias Médicas instituye el premio anual: DR. MIGUEL MÁRQUEZ VÁSQUEZ, al mejor proyecto de investigación en el posgrado.

DE LA FINALIDAD

Artículo 1. El premio al mejor proyecto de investigación en el posgrado tiene la finalidad de incentivar el desarrollo de la investigación entre los estudiantes de los cursos de posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca.

DE LAS ÁREAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 2. Los proyectos de investigación pueden desarrollarse en las diversas áreas del conocimiento en salud, relacionados con los programas de posgrado ofertados por la facultad, bajo cualquier diseño y tipo de investigación que aplique el método científico.

DE LAS INSCRIPCIONES

Artículo 3. Los alumnos participantes deberán inscribirse en la Secretaría de la Coordinación de Investigación de la Facultad, previa convocatoria y fijación de la fecha y hora por parte del H. Consejo Directivo.

Artículo 4. Para la inscripción, el(los) estudiante(s) deberá(n) entregar en la Secretaría de la Coordinación de Investigación de la Facultad, de manera digital, dos archivos de Word: el uno con el protocolo del proyecto de investigación con su respectivo seudónimo, sin identificación del autor; el otro sobre contendrá el(los) nombre(s) del autor(es) y el pseudónimo que les corresponde, este se hará público una vez terminada la calificación del concurso.

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 5. Podrán participar en el concurso, todos los estudiantes de posgrado de la Facultad. Los proyectos se presentan con un solo autor por propuesta, en el caso de propuestas que abarquen más de un programa de posgrado máximo 2 autores. Un mismo alumno puede participar como máximo en dos proyectos simultáneamente.

Artículo 6. Los equipos de investigación participantes deberán contar con la coordinación y apoyo de un docente de la Facultad.

DE LOS TRIBUNALES DE CALIFICACIÓN

Artículo 7. El tribunal calificador estará integrado por el Decano de la Facultad o su delegado, el Coordinador de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas o su delegado y un Profesor investigador designado por el H. Consejo Directivo. El Tribunal estudiará los proyectos de investigación y valorará finalmente de manera cuantitativa sobre un total máximo de 100 puntos.

DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES

Artículo 8. El Tribunal valorará los proyectos participantes, considerando tanto la forma como el contenido, tomando como referencia las normas existentes para la presentación de proyectos, la relevancia social y científica, el grado de actualidad, la coherencia y consistencia de los planteamientos; de acuerdo con la rúbrica armada para el concurso.

DE LOS RESULTADOS

Artículo 9. El Tribunal dispondrá de un tiempo máximo de 14 días, a partir de la fecha de cierre de inscripciones, para presentar los resultados del concurso.

Artículo 10. Será declarado ganador el proyecto que obtuviera la máxima calificación, de entre los que alcancen un mínimo de 60 puntos. Los puntajes que le siguen, en su orden serán retribuidos con primera y segunda mención honorífica, respectivamente. El dictamen del tribunal calificador será inapelable.

DE LOS PREMIOS Y ESTÍMULOS

Artículo 11. Todos los participantes tendrán derecho a un Certificado de Participación, expedido por las autoridades de la Facultad.

Artículo 12. Los ganadores del primer premio se hará acreedor a los siguientes beneficios:

- Presea “Jorge Hugo Huiracocha Cabrera”
- Diploma
- Publicación de la investigación concluida.

Artículo 13. Los ganadores de la primera y segunda mención honorífica, se harán acreedores a los siguientes beneficios.

- Diploma.
- Publicación de la investigación concluida.

Artículo 14. Los ganadores del primer premio y de las menciones honoríficas, podrán convalidar su protocolo, como el proyecto de investigación aprobado, dentro del proceso de titulación en las carreras de la Facultad.

Artículo 15. La premiación se efectuará por parte del H. Consejo Directivo en un acto público y ceremonial; previo a su entrega, se establecerá mediante acuerdo, un compromiso entre los ganadores y la Facultad, para la ejecución del Proyecto dentro de los plazos pertinentes y dentro de los procesos de titulación de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.

INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO “DR. JORGE HUGO HUIRACOCCHA CABRERA”

ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, reconoce la importancia de fomentar la investigación en salud, como un aporte al conocimiento de la realidad, fase indispensable para establecer los procesos de transformación de los fenómenos de salud que afectan al individuo y a la comunidad.

El extinto Profesor de la Facultad Dr. Jorge H. Huiracocha C., destacó en su vida universitaria como un alumno sobresaliente, dirigente estudiantil, excelente catedrático, humanista comprometido con el bienestar colectivo y prominente investigador.

Como un homenaje a su memoria, la Facultad de Ciencias Médicas instituye el premio anual: DR. JORGE HUIRACOCCHA CABRERA, al mejor proyecto de investigación en el pregrado.

DE LA FINALIDAD

Artículo 1. El premio al mejor proyecto de investigación en el pregrado tiene la finalidad de incentivar el desarrollo de la investigación entre los alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca.

DE LAS ÁREAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 2. Los proyectos de investigación pueden desarrollarse en las diversas áreas del conocimiento en salud, según los niveles aprobados por los estudiantes, bajo cualquier diseño y tipo de investigación que aplique el método científico.

DE LAS INSCRIPCIONES

Artículo 3. Los alumnos participantes deberán inscribirse en la Secretaría de la Coordinación de Investigación de la Facultad, previa convocatoria y fijación de la fecha y hora por parte del H. Consejo Directivo.

Artículo 4. Para la inscripción, los alumnos deberán entregar en la Secretaría de la Coordinación de Investigación de la Facultad, de manera digital, dos archivos de Word: el uno con el protocolo del proyecto de investigación con su respectivo seudónimo, sin identificación de los autores; el otro sobre contendrá el nombre del (los) autores y el pseudónimo que les corresponde, este será abierto una vez terminada la calificación del concurso.

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 5. Podrán participar en el concurso, todos los estudiantes de pre-grado de la Facultad. El número máximo de participantes será de dos por un mismo proyecto, según la naturaleza de la investigación; para proyectos multidisciplinarios (dos carreras) pueden ser hasta 3 autores. Un mismo alumno puede participar como máximo en dos proyectos simultáneamente.

Artículo 6. Los equipos de investigación participantes deberán contar entre sus integrantes con la coordinación y apoyo de un docente de la Facultad.

DE LOS TRIBUNALES DE CALIFICACIÓN

Artículo 7. El tribunal calificador estará integrado por el Decano de la Facultad o su delegado, el Coordinador de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas o su delegado y un Profesor investigador designado por el H. Consejo Directivo. El Tribunal estudiará los proyectos de investigación y valorará finalmente de manera cuantitativa sobre un total máximo de 100 puntos.

DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES

Artículo 8. El Tribunal valorará los proyectos participantes, considerando tanto la forma como el contenido, tomando como referencia las normas existentes para la presentación de proyectos, la relevancia social y científica, el grado de actualidad, la coherencia y consistencia de los planteamientos; de acuerdo a la rúbrica armada para el concurso.

DE LOS RESULTADOS

Artículo 9. El Tribunal dispondrá de un tiempo máximo de 14 días, a partir de la fecha de cierre de inscripciones, para presentar los resultados del concurso.

Artículo 10. Será declarado ganador el proyecto que obtuviera la máxima calificación, de entre los que alcancen un mínimo de 60 puntos. los puntajes que le siguen, en su orden serán retribuidos con primera y segunda mención honorífica, respectivamente. El dictamen del tribunal calificador será inapelable.

DE LOS PREMIOS Y ESTÍMULOS

Artículo 11. Todos los participantes tendrán derecho a un Certificado de Participación, expedido por las autoridades de la Facultad.

Artículo 12. Los ganadores del primer premio se hará acreedor a los siguientes beneficios:

- Presea “Jorge Hugo Huiracocha Cabrera”
- Diploma
- Publicación de la investigación concluida.

Artículo 13. Los ganadores de la primera y segunda mención honorífica, se harán acreedores a los siguientes beneficios.

- Diploma.
- Publicación de la investigación concluida.

Artículo 14. Los ganadores del primer premio y de las menciones honoríficas, podrán convalidar su protocolo, como el proyecto de investigación aprobado, dentro del proceso de titulación en las carreras de la Facultad.

Artículo 15. La premiación se efectuará por parte del H. Consejo Directivo en un acto público y ceremonial; previo a su entrega, se establecerá mediante acuerdo, un compromiso entre los ganadores y la Facultad, para la ejecución del Proyecto dentro de los plazos pertinentes y dentro de los procesos de titulación de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.

Dado en la sala de sesiones del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca, a los ____ días del mes de julio del 2024

Cronograma de actividades:

Preliminar del lanzamiento 30 de julio Lanzamiento de la Convocatoria para la Casa Abierta y Concursos de Investigación: 16 de septiembre	Inscripciones Abiertas: 30 de septiembre hasta el 30 de octubre
Revisión de Propuestas: 5 de noviembre hasta el 30 de noviembre	Evento Principal: 4 – 6 diciembre

NUEVAS MODALIDADES DE TITULACIÓN EN PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

El estudiante podrá optar por dos nuevas modalidades de titulación y la modificación de una modalidad de titulación preexistente

1. Artículos científicos de alto nivel publicados en revistas indexadas con co-autoría docente
2. Ganador de Concurso de Investigación organizado por la Facultad de Ciencias Médicas

Los artículos científicos pueden ser elaborados en las siguientes modalidades:

a. Fuentes Primarias:

- Artículo original
- Caso clínico o reporte de caso (patología poco común o interesante por algún otro motivo).

b. Fuentes secundarias:

- Revisiones Sistemáticas/Scoping Review

I. Los artículos científicos deben seguir las guías internacionales para su calificación, como

es el caso de las CONSORT, STROBE, PRISMA, CARE, STARD, AGREE y ajustarse a los formatos e indicaciones propias de la revista indexada.

II. Los estudiantes solicitarán la aprobación de sus artículos publicados en revista científica

a la Comisión de Titulación

III. Calificación UIC para artículos científicos publicados

- UIC I Proyecto de Investigación según las directrices UIC

- o Director: 50 puntos

- o Par académico: 50 puntos

- UIC II - UIC III

- o Para la evaluación se considerará la publicación de los artículos respectivos con una calificación de 50 puntos de forma directa. Una vez reconocida la publicación del artículo científico, la Comisión de Titulación señalará fecha y hora para la exposición oral y designará el tribunal en dependencia de la pertinencia, quienes calificarán esta exposición sobre 50 puntos

IV. Calificación UIC para ganador de Concurso de Investigación

- UIC I Proyecto de Investigación según las directrices UIC

- o Director: 50 puntos

- o Par académico: 50 puntos

- UIC II - UIC III

- o Para la evaluación, se considerará de forma directa un puntaje de 100 puntos para el ganador

V. En el caso, en el que se requiera que el artículo no aparezca de forma momentánea en el repositorio institucional, debido a directrices propias de la revista en la que se realiza la publicación; es necesario que el estudiante solicite que el artículo entre en un periodo de embargo a la Biblioteca de la Universidad. Para ello cada estudiante deberá revisar las políticas de autoarchivo de la revista en donde se publicará su trabajo. Dichas políticas se pueden revisar tanto en las páginas oficiales de las revistas o también en Sherpa Romeo (internacionales) y Dulcinea (españolas) mediante ISSN o nombre de la revista. Este periodo deberá ser comunicado al personal de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas.